REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **84** **Fecha Estado:** 20/10/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220160056900	Ejecutivo	LUISA FERNANDA ALVAREZ SUAREZ	JUAN GUILLERMO - CARDENAS CARO	Auto de traslado liquidación -1 en traslado por el término de 3 días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, en conocimiento del demandado los gastos presentados, requiere ejecutado para que cumpla totalmente el acuerdo celebrado con la demandante el 28 de marzo de 2017, el acuerdo sobre cesantías y demás prestaciones sociales no está contenido en el acuerdo celebrado entre las partes, ordena requerir a COMFAMA, decreta medida cautelar, ordena librar oficio embargo	19/10/2022	1	
05266311000220170027200	Verbal	MANUEL JOSE RESTREPO NARANJO	NELSON JAVIER RETREPO NARANJO	El Despacho Resuelve: -3- corrige sentencia	19/10/2022	1	
05266311000220180046300	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA MAZO ALVAREZ	CRISTHIAN CAMILO CANO MESA	El Despacho Resuelve: -1- requiere apoderado de la parte ejecutante, para que aporte la solicitud de terminación del proceso que pretende, así también, para que precise a nombre de quien deben salir los títulos judiciales que se encuentran consignados en el Despacho	19/10/2022	1	
05266311000220190007500	Jurisdicción Voluntaria	JANETH - HERNANDEZ ORTEGA	LUIS FERNANDO BETANCUR PUERTA	Auto negando solicitud -1- no procede solicitud de nombramiento de curador, por cuanto a la fecha no ha vencido el término de los 4 meses del emplazamiento	19/10/2022	1	
05266311000220200006600	Ejecutivo	PAULA ANDREA - GOMEZ ARCILA	CARLOS MARIO VILLEGAS URIBE	Auto de traslado liquidación -1- en traslado por el término de 3 días a la parte ejecutada, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, acepta sustitución de poder	19/10/2022	1	
05266311000220210029100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MIGUEL ANGEL BARRIOS VELASQUEZ	SILVIA LILIANA - TABORDA SANCHEZ	Sentencia. -3- sentencia, aprueba trabajo de partición	19/10/2022	1	

ESTADO No. **84** **Fecha Estado:** 20/10/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210031400	Sin Clase de Proceso	OLGA LUCIA PUERTA TRUJILLO	IRMA LUCIA - TRUJILLO CORTES	El Despacho Resuelve: -1-en traslado por el término de 3 días a los interesados, el inventario de bienes en cabeza de la señora IRMA LUCÍA TRUJILLO CORTES, fija fecha para posesión de la señora OLGA LUCÍA PUERTA TRUJILLO para el 04 de noviembre de 2022, 4:00 p.m. (ver auto)	19/10/2022	1	
05266311000220210043900	Verbal	DORA ELISA - RODRIGUEZ RODRIGUEZ	HEREDEROS DETERMINADOS	El Despacho Resuelve: -3- téngase por aceptado el cargo de curador ad litem, corre traslado por el término de 20 días a efectos de salvaguardad el derecho de defensa, contradicción y debido proceso, el curador desinado representará a los herederos indeterminados	19/10/2022	1	
05266311000220220035500	Verbal	PAULO ANDRES RESTREPO ANGEL	JUAN ESTEBAN RESTREPO JARAMILLO	Auto rechazando demanda -3- rechaza demanda por competencia territorial, ordena remitir la misma ante los Juzgados de Familia de Medellín, reparto.	19/10/2022	1	
05266311000220220036400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FERNANDO DE JESUS RAMIREZ TAMAYO	LIA ISABEL TAMAYO DE RAMIREZ	Auto inadmitiendo demanda -3- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	19/10/2022	1	
05266318400220110078000	Ejecutivo	BEATRIZ EUGENIA - CANO MONTOYA	ESTEBAN DAVID - SOTO ARANGO	Auto que ordena requerir -1- previo a continuar con la entrega de dineros en el proceso, se requiere a las partes para que aporten una liquidación actualizada del crédito	19/10/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Patricia Elena Osorio Franco

SECRETARIO (A)